



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

Carátula: N° 755 27/01/11

Interno N° 433

OTORGA PRÓRROGA DE VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, QUE SE INDICAN.

SANTIAGO, 15 FEB 2011

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA 316

VISTOS :

a.-El D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, en especial lo dispuesto en el párrafo 6° Artículo 48.

b.-ORD. N° 112 de fecha 03 Julio 2008 de Jefa División Jurídica MINVU, que informa sobre facultades SEREMI para concesión de prórrogas o de plazo adicional a la vigencia del subsidio habitacional.

c.-ORD. N° 010 de fecha 05 Enero 2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, establece criterios sobre prórroga y/o aumento de plazo para proyectos FSV y PPPF.

d.-Resolución Exenta N° 6335 (V. y U.) de fecha 23.11.07, la que dispuso homologación de Programa Subsidio Habitacional Rural Título II, D.S. N° 117 (V. y U.) de 2002 a FSV, modalidad CCZR. Estos subsidios tienen fecha de vencimiento el 08 Febrero 2011.

e.-ORD. N° 178 de fecha 27.01.2011 de Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano a la Secretaria Regional Ministerial Metropolitana, solicitando prórroga de vigencia de certificados de subsidio de los proyectos del F.S.V. modalidad CCZR. "Esperanza de Chada" y " Los Alamos del Llano" y certifica los avances físicos y/o administrativos de la ejecución de dichos proyectos.

CODIGO RUKAN	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	Llamado de Selección	N° Fam.	EGIS	Fecha vencimiento subsidio	Prórroga solicitada
34021	ESPERANZA DE CHADA	PAINE	Nov.2007	30	Corporación JUNDEP	08.02.2011	5 meses 08.07.2011
18007	LOS ALAMOS DEL LLANO	PIRQUE	Nov.2007	160	Corporación JUNDEP	08.02.2011	7 meses 08.09.2011

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



f.-Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

g.-El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y la Resolución N° 189 de 18 Marzo de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

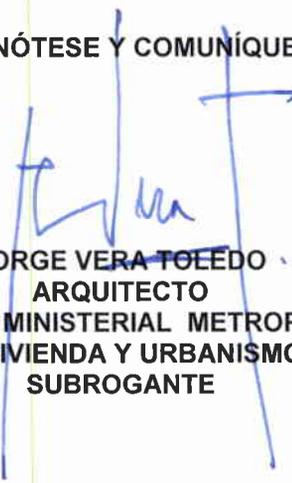
RESOLUCIÓN :

1.-Otórguese prórroga de vigencia a los certificados de subsidio asignados al proyecto del Fondo Solidario de Vivienda, modalidad de Construcción Colectiva en Zonas Rurales, C.C.Z.R. **“Esperanza de Chada”** de la comuna de Paine, Código Rukán 34021, **hasta el 08 de Julio de 2011.**

2.-Otórguese prórroga de vigencia a los certificados de subsidio asignados al proyecto del Fondo Solidario de Vivienda, modalidad de Construcción Colectiva en Zonas Rurales, C.C.Z.R. **“Los Alamos del Llano”** de la comuna de Pirque, Código Rukán 18007, **hasta el 08 de Septiembre de 2011.**

ANÓTESE Y COMUNIQUESE




JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

MGS/ PAF

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Subdirección Operaciones Habitacionales SERVIU Metropolitano.
- 2.-Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales.
- 3.-Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción.
- 4.-SEREMI Metropolitana de V. y U.
- 5.-Departamento de Planes y Programas
- 6.-Unidad de Vivienda.
- 7.-Ley de Transparencia Art. 7/G.
- 8.-Interesados
- 9.-Oficina de Partes
- 10.-Archivo.

07/02/11

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl